

### III. ACTUACIONES EN LOS MODELOS DE GESTION

En este capítulo, se indican las actuaciones que llevan implícitas los tipos de manejo recogidos en los modelos de gestión, que aparecen en el capítulo II de los Anejos.

Las actuaciones, que ya han sido definidas en los capítulos III y IV de la segunda parte, se han clasificado de la siguiente forma:

1. Actuaciones en el manejo de la vegetación.
2. Actuaciones en el manejo de la fauna silvestre.
3. Actuaciones en el manejo de la ganadería.

#### *1. Actuaciones en el manejo de la vegetación*

##### *1.1. Encinar*

###### **a) Monte alto denso a monte alto adhesionado: Transformación.**

1. Entresacas y cortas de mejora, saneamiento y recuperación.
2. Claras y aclareos.
3. Eliminación del matorral.
4. Rozas de regeneración.
5. Podas de formación y producción de frutos.
6. Mejora e implantación de pastizales.
7. Regulación del pastoreo.

###### **b) Monte alto denso a monte alto denso: Conservación.**

1. Cortas de mejora, saneamiento y recuperación.
2. Eliminación selectiva de matorral.
3. Rozas de regeneración.
4. Podas de formación.
5. Implantación de pequeñas áreas de pastizales diseminadas.
6. Regulación del pastoreo.
7. Medidas para favorecer la repoblación natural por semillas.

###### **c) Monte alto adhesionado a monte alto denso: Transformación y densificación.**

1. Cortas de mejora, saneamiento y recuperación.
2. Eliminación selectiva de matorral.
3. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural, completadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
4. Cuidados culturales y limpias.
5. Podas de formación y fructificación.

6. Mejora de pastos en pequeñas áreas, destinadas a ser conservadas como pastizales.
7. Regulación del pastoreo.

**d) Monte alto adherado a monte alto adherado: Conservación.**

1. Cortas de mejora, saneamiento y recuperación.
2. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural, completadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
3. Eliminación de matorral.
4. Podas de formación y fructificación.
5. Cuidados culturales y limpias.
6. Mejora de pastizales.
7. Regulación del pastoreo.

**e) Monte bajo a monte medio denso: Regeneración y densificación.**

1. Eliminación selectiva de matorral.
2. Rozas de regeneración.
3. Medidas encaminadas a provocar la repoblación natural por brotes y semillas, completadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
4. Podas de formación.
5. Cuidados culturales y limpias.
6. Implantación de pastizales en áreas pequeñas diseminadas.
7. Regulación del pastoreo.
8. Plan de resalveo.

**f) Monte bajo a monte alto adherado: Regeneración y transformación.**

1. Eliminación de matorral.
2. Rozas de regeneración.
3. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural por semillas, completadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
4. Cuidados culturales y limpias.
5. Podas de formación y fructificación.
6. Claras y aclareos para disminuir la densidad de masa.
7. Implantación y mejora de pastizales.
8. Regulación del pastoreo.

## *1.2. Alcornocal*

**a) Monte alto denso a monte alto denso ordenado: Conservación.**

1. Entresacas para conseguir la forma de masa irregular.
2. Cortas de mejora, saneamiento y recuperación.
3. Eliminación selectiva de matorral.
4. Rozas de regeneración.
5. Podas de formación y producción (frutos y corcho).
6. Implantación de pequeñas áreas pastizales.
7. Aclareos y claras.
8. Apertura de ruedos y veredas para la extracción del corcho.
9. Regulación del pastoreo.
10. Medidas para favorecer la repoblación natural por semillas.

**b) Monte alto adherado a monte alto denso ordenado: Transformación y densificación.**

1. Cortas de mejora, saneamiento y recuperación.
2. Eliminación selectiva de matorral.
3. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural, completadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
4. Cuidados culturales y limpias.
5. Podas de formación y producción (frutos y corcho).
6. Mejora de pastos en pequeñas áreas, destinadas a ser conservadas como pastizales.
7. Apertura de ruedos y veredas para la extracción del corcho.
8. Regulación del pastoreo.

**c) Monte alto adherado a monte alto adherado: Conservación.**

1. Cortas de mejora, saneamiento y recuperación.
2. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural, complementadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
3. Eliminación de matorral.
4. Podas de formación y producción (corcho y frutos).
5. Cuidados culturales y limpias.
6. Mejora de pastizales.
7. Regulación del pastoreo.

**d) Monte bajo a monte medio denso: Regeneración y densificación.**

1. Eliminación selectiva del matorral.
2. Rozas de regeneración.
3. Medidas encaminadas a conseguir la regeneración natural por brotes y provocar la repoblación natural por semillas, completadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
4. Podas de formación.
5. Cuidados culturales y limpias.
6. Implantación de pastizales en áreas pequeñas diseminadas.
7. Apertura de ruedos y veredas.
8. Desbornizado de resalvos.
9. Plan de resalveo.
10. Regulación del pastoreo.

**e) Monte bajo a monte alto adherado: Regeneración y transformación.**

1. Eliminación de matorral.
2. Rozas de regeneración.
3. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural por semillas, completadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
4. Cuidados culturales y limpias.
5. Podas de formación y de producción (corcho y frutos).
6. Claras y aclareos para disminuir la densidad de masa.
7. Desbornizamiento.
8. Apertura de ruedos y veredas.
9. Implantación y mejora de pastizales.
10. Regulación del pastoreo.

### *1.3. Mezcla de quercus y otras frondosas*

#### **a) Mezcla de quercus y otras frondosas: Protección.**

1. Entresacas para asegurar la forma de masa irregular.
2. Cortas de saneamiento y recuperación.
3. Rozas selectivas de regeneración.
4. Medidas para favorecer la repoblación natural por semillas.

#### **b) Mezcla de quercus y otras frondosas: Conservación.**

1. Entresacas para conseguir la forma de masa irregular.
2. Cortas de mejora, saneamiento y recuperación.
3. Eliminación selectiva de matorral.
4. Rozas de regeneración.
5. Medidas para favorecer la repoblación natural por semillas.
6. Podas de formación y producción (corcho y frutos).
7. Implantación de pequeñas áreas pastizales en montes densos y mejora de pastizales en montes adhesados.
8. Aclareos y claras.
9. Apertura de ruedos y veredas para la extracción del corcho, si el alcornoque forma parte de la mezcla.
10. Regulación del pastoreo.

#### **c) Mezcla de quercus y otras frondosas: Restauración.**

1. Actuaciones indicadas en el caso anterior.
2. Repoblaciones artificiales con quercus para conseguir, junto con la repoblación natural, la densificación de la masa.
3. En caso necesario, acotamiento al pastoreo.

### *1.4. Mezcla de pinos y quercus*

#### **a) Mezcla de pinos y quercus a encinar, alcornocal o mezcla de quercus y otras frondosas: Transformación.**

1. Actuaciones específicas del encinar, alcornocal o mezcla de quercus y otras frondosas, una vez promovidos los quercus a especies principales.
2. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural de los quercus presentes, complementadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
3. Limpias y cortas de liberación para favorecer las repoblaciones de quercus.
4. Cortas de mejora para favorecer los quercus.
5. Claras y aclareos en el pinar para favorecer los quercus.

### *1.5. Castañar*

#### **a) Monte alto denso a monte alto denso ordenado: Conservación.**

1. Entresacas para conseguir la forma de masa irregular.
2. Eliminación selectiva de matorral para favorecer la repoblación natural por semillas.
3. Limpias y cortas de liberación.
4. Claras y aclareos en grupos jóvenes.
5. Podas de formación de madera sin nudos, y en algunos casos, de fructificación.

**b) Monte alto denso a monte alto aclarado: Transformación.**

1. Entresacas.
2. Eliminación de matorral.
3. Claras y aclareos.
4. Podas de fructificación.
5. Implantación de pastizales.
6. Regulación del pastoreo.
7. Injertos para aumentar la producción de frutos.

**c) Monte alto aclarado a monte alto aclarado: Conservación.**

1. Cortas de mejora, saneamiento y recuperación.
2. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural, completadas con repoblaciones artificiales resistentes al ataque de *Phytophthora cambivora* y *Ph. cinna omi* en caso necesario.
3. Eliminación de matorral.
4. Podas de fructificación.
5. Cuidados culturales y limpias en el repoblado.
6. Mejora de pastizales.
7. Regulación del pastoreo.
8. Injertos para aumentar la producción de frutos.

**d) Monte alto aclarado a monte alto denso ordenado: Transformación y densificación.**

1. Cortas de mejora, saneamiento y recuperación.
2. Eliminación selectiva de matorral.
3. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural, completadas con repoblaciones resistentes a las enfermedades en caso necesario.
4. Cuidados culturales y limpias.
5. Podas de formación de madera sin nudos, y en ciertos casos, de fructificación.
6. Mejora de pastos en áreas destinadas a ser conservadas como pastizales.
7. Regulación del pastoreo.

**e) Monte medio a monte alto denso ordenado: Regeneración y densificación.**

1. Eliminación selectiva de matorral.
2. Medidas encaminadas a provocar la repoblación natural por semillas, completadas con repoblaciones artificiales resistentes a las enfermedades, en caso necesario.
3. Podas de formación de madera sin nudos.
4. Cuidados culturales y limpias.
5. Implantación de pequeñas áreas pastizales diseminadas.
6. Regulación del pastoreo.
7. Plan de resalveo.

**f) Monte medio a monte alto aclarado: Transformación.**

1. Eliminación de matorral.
2. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural por semillas, completadas con repoblaciones artificiales resistentes a las enfermedades.
3. Cuidados culturales y limpias.
4. Podas para producción de frutos.

5. Claras y aclareos para disminuir la densidad de masa.
6. Implantación y mejora de pastizales.
7. Regulación del pastoreo.
8. Injertos para aumentar la producción de frutos.

### 1.6. *Acebuchal*

**a) Monte aclarado con abundante estrato herbáceo: Conservación y mejora de pastizales.**

1. Eliminación de matorral.
2. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural, completadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
3. Cuidados culturales y limpias.
4. Podas de formación y de ramoneo.
5. Mejora de pastizales.
6. Regulación del pastoreo.

**b) Monte aclarado con abundante estrato herbáceo a monte denso mixto: Transformación y densificación.**

1. Eliminación selectiva de matorral.
2. Medidas encaminadas a conseguir la repoblación natural, completadas con repoblaciones artificiales de acebuche y otras frondosas.
3. Cuidados culturales y limpias.
4. Podas de formación y ramoneo. En las repoblaciones con quercus, podas de fructificación.
5. Mejora de pastos en pequeñas áreas, destinadas a ser conservadas como pastizales.
6. Regulación del pastoreo.

**c) Monte denso mixto: Conservación.**

1. Cortas de mejora, saneamiento y recuperación.
2. Eliminación selectiva del matorral.
3. Medidas encaminadas a favorecer la repoblación natural por semillas y rozas de regeneración.
4. Podas con diversos objetivos, en función de la especie.
5. Implantación de pequeñas áreas pastizales diseminadas.
6. Regulación del pastoreo.

**d) Monte aclarado con escaso estrato herbáceo a monte denso mixto: Transformación y densificación.**

1. Actuaciones similares al caso de monte aclarado con abundante estrato herbáceo cuando se desea alcanzar el bosque denso mixto.

### 1.7. *Eucaliptal*

**a) Masas económicamente rentables en suelos adecuados: Conservación.**

1. Cortas de monte bajo (generalmente durante dos turnos).
2. Renovación de la masa mediante repoblación artificial (generalmente cada tres turnos).

3. Extracción de tocones antes de la repoblación, en caso necesario.
4. Eliminación de matorral (una o dos veces por turno).
5. Cuidados culturales y abonados.
6. Claras.
7. Selección de brotes (clareos).

**b) Masas en suelos inadecuados para la producción con estas especies por razones de rentabilidad: Reforestación.**

1. Eliminación de la masa de eucaliptos (cortas finales).
2. Extracción de tocones en caso necesario.
3. Eliminación de matorral.
4. Repoblaciones artificiales con pinos, quercus o mezclas.
5. Cuidados culturales y limpias.
6. Podas con diversos objetivos (en función de la especie).
7. Claras y aclareos con diversos objetivos (en función de la especie).
8. Implantación o mejora de pastizales, en el caso de montes de quercus.
9. Regulación del pastoreo en el caso de montes de quercus.

**c) Masas en suelos inadecuados para la producción por razones ecológicas: Reforestación.**

1. Eliminación selectiva de matorral.
2. Implantación o mejora de pastizales en pequeñas áreas diseminadas.
3. El resto de las actuaciones son similares al caso anterior, aunque irán encaminadas a restaurar el ecosistema más que a la producción forestal. La extracción de tocones solamente se realizaría en casos excepcionales.

**d) Masas en suelos inadecuados para la producción por razones ecológicas: Transformación.**

1. Eliminación paulatina de la masa de eucaliptos.
2. Regulación del pastoreo para favorecer la evolución del matorral existente.

### *1.8. Chopera*

**a) Plantaciones coetáneas a plantaciones ordenadas de chopos: Conservación.**

1. Cortas finales al llegar a la edad de madurez.
2. Extracción de tocones en caso necesario.
3. Repoblación artificial con chopos (clones seleccionados).
4. Cuidados culturales y abonados.
5. Riegos.
6. Claras.
7. Podas.
8. Cultivos agrícolas intercalares en casos determinados.

**b) Formación ripícola: Conservación.**

1. Cortas por entresaca para aprovechar los chopos maduros.
2. Medidas para favorecer la repoblación natural de las diversas especies, completadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
3. Limpias y cortas de liberación para favorecer las especies arbóreas.
4. Podas en los chopos.

**c) Restauración de formaciones ripícolas: Reforestación y densificación.**

1. Medidas para favorecer la repoblación natural de las especies presentes, completadas con repoblaciones artificiales.
2. Cuidados culturales y limpias.
3. Podas en los chopos.
4. Regulación del pastoreo.

*1.9. Pinar en buen estado*

**a) Conservación para producción de piñas.**

1. Aclareos y claras para conseguir masas poco densas (100-200 pies/ha.).
2. Podas de formación de copas a media altura (3-5 m.) y de producción de frutos.
3. Cortas finales en la masa al llegar a su edad de cortabilidad.
4. Repoblación natural o artificial (semilla seleccionada).
5. Cuidados culturales y limpias.
6. Injertos para aumentar la producción de frutos.
7. Mejora de pastizales.
8. Regulación del pastoreo.
9. Eliminación del matorral.

**b) Conservación para la producción de madera.**

Las actuaciones son similares al caso anterior, con algunas excepciones.

1. Las podas tienen como objetivo la producción de madera sin nudos.
2. Las claras tienen como objetivo la obtención del valor máximo de la producción de madera, teniendo en cuenta que el valor depende de la cantidad y del precio.
3. La repoblación, después de las cortas, será preferentemente natural, generalmente por aclareo sucesivo con alguna de sus variantes.
4. Se favorecerá la introducción de frondosas que enriquezcan el ecosistema.

**c) Conservación para mantenimiento del ecosistema.**

1. Cortas por entresaca.
2. Medidas para favorecer la repoblación natural después de las cortas por entresaca.
3. Eliminación selectiva de matorral.
4. Cuidados culturales y limpias.
5. Claras y aclareos, sobre todo en grupos densos de repoblación natural.
6. En determinados casos, se harán podas para la obtención de madera sin nudos.
7. Se favorecerá la introducción de frondosas que enriquezcan el ecosistema.
8. Mejora de pastizales.
9. Regulación del pastoreo.

**d) Restauración de ecosistemas.**

Las actuaciones son similares al caso anterior, con algunas excepciones:

1. Se favorecerá la mezcla de pinos y quercus fomentando la repoblación natural de los quercus presentes, recurriendo a la repoblación artificial en caso necesario.



2. Las claras en el pinar serán más intensas, para dejar espacio a los quercus y permitir la entrada de luz a las repoblaciones de esas especies.
3. Se realizarán en los quercus podas de formación y producción de frutos. En los casos necesarios, se harán actuaciones encaminadas a regenerar las matas presentes.

#### *1.10. Pinar en mal estado*

**a) Pinar en mal estado vegetativo por condiciones edáficas y climáticas desfavorables: Transformación de masas a matorral mediterráneo con pinos.**

1. Medidas para favorecer la regeneración y densificación del matorral existente, recurriendo a la repoblación artificial con matorral en caso necesario.
2. Regulación del pastoreo.

**b) Pinar en mal estado por elección inadecuada de la especie: Transformación y/o reforestación.**

1. Las actuaciones son similares al caso de pinar en buen estado referente a restauración de ecosistemas, aunque la segunda etapa del manejo consista en el establecimiento de un bosque de quercus, pues los pinos por su inadaptación irán desapareciendo paulatinamente. También se puede estabilizar la mezcla recurriendo a repoblaciones artificiales con pinos de la especie adecuada, o renunciar a la mezcla, cambiando simplemente la especie de pino por otra, si no hay garantías de que los quercus se vayan a establecer con éxito.

**c) Pinar en mal estado por inadecuada elección de especie a pinar ordenado con distinta especie: Reforestación.**

1. Eliminación paulatina de la masa actual.
2. Repoblación con la especie adecuada.
3. Actuaciones similares a los casos denominados conservación para producción de piñas o conservación para producción de madera, en función del objetivo principal propuesto.

**d) Pinar en mal estado por causas ajenas a la estación: Transformación de masas y/o reforestación.**

1. Actuaciones similares al caso denominado restauración de ecosistemas en pinares en buen estado, con la indicación de que la repoblación artificial tanto de pinos como de quercus adquiere en este caso mayor relevancia. Como en el caso anterior, si la mezcla no se va a alcanzar con éxito, el estado final puede ser el pinar estabilizado.

**e) Pinar en mal estado por causas ajenas a la estación a pinar ordenado de la misma especie: Reforestación.**

1. Actuaciones similares a los casos denominados conservación para producción de piñas o conservación para producción de madera, con la salvedad de que, generalmente, será necesario recurrir a la repoblación artificial para conseguir la densidad de masa adecuada, a causa de la espesura defectiva de este tipo de masas. En ciertos casos, podrá aumentarse la densidad mediante repoblación natural.

### 1.11. Otras coníferas

#### a) *Cupressus* spp.: Conservación.

1. Cortas finales al llegar a la edad de madurez.
2. Repoblación artificial mediante plantación.
3. Cuidados culturales y limpias.
4. Claras.

#### b) *Abies pinsapo*: Protección.

1. Cortas de saneamiento y recuperación.
2. Medidas para favorecer la repoblación natural, completadas con repoblaciones artificiales en caso necesario.
3. Regulación del pastoreo.
4. Cuidados culturales y limpias.

#### c) *Juniperus* spp., *Taxus baccata*: Protección.

1. Medidas para favorecer la repoblación natural y la regeneración de las masas.
2. Regulación del pastoreo.

### 1.12. Matorral mediterráneo noble y de alta montaña

#### a) Mancha a *quercus* con matorral mediterráneo: Transformación.

1. Rozas de regeneración en las matas de *quercus*.
2. Medidas encaminadas a favorecer la repoblación natural de los *quercus* presentes.
3. Cuidados culturales y limpias.
4. Podas de formación y producción de frutos.
5. Regeneración del matorral existente.
6. Implantación de pequeñas áreas pastizales diseminadas.
7. Regulación del pastoreo.

#### b) Mancha: Conservación.

1. Medidas que favorezcan la repoblación natural y la regeneración del matorral existente.
2. Implantación de pequeñas áreas de pastizales diseminadas.
3. Regulación del pastoreo.

#### c) Mancha: Protección.

1. Las medidas son las mismas que para su conservación, solo que limitando o excluyendo el pastoreo.

#### d) Matorral de alta montaña: Conservación.

1. Medidas que favorezcan la repoblación natural y la regeneración del matorral existente.
2. Regulación del pastoreo.

#### e) Matorral de alta montaña: Protección.

1. Mismas medidas que para su conservación, solo que limitando o excluyendo el pastoreo.

### *1.13. Otros matorrales mediterráneos*

#### **a) Conservación del matorral.**

1. Regulación del pastoreo.
2. Quemadas controladas.

#### **b) Regeneración del matorral.**

1. Actuaciones encaminadas a lograr una mayor talla entre los individuos que constituyen la población.
2. Medidas que favorezcan la repoblación natural del matorral, para colonizar los claros y aumentar su densidad.
3. Regulación del pastoreo.

#### **c) Manejo de matorral en áreas críticas.**

1. Favorecimiento de la nitrificación.
2. Siembras de matorral en determinadas áreas.
3. Regulación del pastoreo.

#### **d) Reforestación.**

1. Actuaciones encaminadas a reforestar el área, en función de los objetivos de producción (madera, frutos, etc.) o de restauración. Estas actuaciones están descritas, en función de la especie, en apartados anteriores (véase pinar, quercus, eucaliptal, mezclas, etc.).

#### **e) Mejora de pastizales con implantación.**

1. Eliminación del matorral.
2. Despedregado.
3. Abonados, enmiendas, drenajes.
4. Preparación del suelo para la siembra.
5. Siembra de especies pascícolas.
6. Quemadas controladas.
7. Regulación del pastoreo.

### *1.14. Formaciones herbáceas*

#### **a) Formaciones herbáceas: Protección.**

1. Limitación o exclusión del pastoreo.

#### **b) Formaciones herbáceas: Conservación.**

1. Eliminación selectiva de matorral.
2. Regulación del pastoreo.

#### **c) Formaciones herbáceas: Mejora de pastizales con implantación de especies pascícolas.**

1. Eliminación selectiva de matorral.
2. Despedregado.
3. Abonados, enmiendas, drenajes.
4. Preparación del suelo para la siembra.
5. Siembra de especies pascícolas.
6. Regulación del pastoreo.

#### **d) Formaciones herbáceas a formaciones herbáceas con arbolado: Reforestación.**

1. Eliminación selectiva del matorral.

2. Quemadas controladas.
3. Repoblación artificial con especies arbóreas productoras de frutos.
4. Cuidados culturales y limpias.
5. Podas.
6. Mejora de pastizales.
7. Regulación del pastoreo.

### 1.15. *Terrenos agrícolas marginales*

#### a) **Cultivos leñosos a monte de quercus: Reforestación para restauración del ecosistema.**

1. Eliminación selectiva de matorral.
2. Plantación de quercus bajo la protección del cultivo leñoso.
3. Cuidados culturales y limpias.
4. Cortas de liberación, para favorecer a los quercus de la competencia del cultivo leñoso.
5. Podas de formación y fructificación.
6. Mejora de pastizales.
7. Regulación del pastoreo.

#### b) **Cultivos leñosos a cultivos leñosos con matorral: Transformación.**

1. Abonados y labores al suelo.
2. Regulación del pastoreo.
3. Fomentar la densificación y regeneración del matorral que, naturalmente, invade el terreno.

#### c) **Cultivos leñosos a pinar: Reforestación para producción de madera o piñas.**

1. Eliminación de matorral.
2. Plantación de pinos entre el cultivo leñoso.
3. Cuidados culturales y limpias.
4. Cortas de liberación, para favorecer a los pinos de la competencia del cultivo leñoso.
5. Aclareos y claras (más o menos intensas en función de los objetivos de producción).
6. Podas de formación de copas, producción de frutos o de formación de madera sin nudos, en función de los objetivos de producción.
7. Mejora de pastizales en pequeñas áreas diseminadas, o en toda la superficie si la repoblación tiene como objetivo fundamental la producción de frutos.
8. Regulación del pastoreo.

#### d) **Cultivos leñosos a cultivos leñosos con pastos: Mejora de pastizales (implantación).**

1. Eliminación selectiva de matorral.
2. Mejora de pastizales e implantación de pastos en áreas determinadas (en este último caso, las actuaciones ya están indicadas en el apartado dedicado a otros matorrales mediterráneos donde se implantan pastizales).

**e) Cultivos herbáceos: Reforestación para restauración de ecosistemas.**

1. Eliminación selectiva de matorral.
2. Repoblación con acebuches, pinos y mezclas de pinos y quercus.
3. Cuidados culturales y limpias.
4. Podas según especies.
5. Claras y aclareos según especies.
6. Mejora de pastizales en áreas determinadas.
7. Regulación del pastoreo.

**f) Cultivos herbáceos: Reforestación para producción de madera o piñas.**

1. Las actuaciones son las que se explicaron en el caso de repoblaciones con pinos para producción de madera o piñas, o para repoblaciones con eucaliptos.

**g) Cultivos herbáceos a pastizal: Mejora de pastizales (implantación).**

1. Las actuaciones se indicaron en el apartado correspondiente a implantación de pastizales a partir de otros matorrales mediterráneos. Con carácter general, la eliminación de matorral, al no existir éste, no será una actuación previa.
2. Las actuaciones pueden consistir solamente en mejora de pastizales.

**h) Terrenos agrícolas marginales abandonados: Reforestación para restauración del ecosistema.**

1. Actuaciones similares a reforestación para restauración de ecosistemas a partir de cultivos herbáceos.

**i) Terrenos agrícolas marginales abandonados: Transformación a matorral para restauración del ecosistema.**

1. Regulación del pastoreo.
2. Fomentar la regeneración, repoblación natural y densificación del matorral que espontáneamente invada el terreno.

**j) Terrenos agrícolas marginales abandonados: Reforestación para producción de madera o piñas.**

1. Actuaciones similares a reforestación para producción de madera o piñas en el caso de cultivos herbáceos.

**k) Terrenos agrícolas marginales abandonados: Mejora de pastizales (implantación) para la producción de pastos.**

1. Actuaciones similares al caso de implantación de especies pascícolas a partir de cultivos herbáceos.
2. Las actuaciones pueden referirse solamente a la mejora de pastizales.

### *1.16. Zonas húmedas*

**a) Protección.**

1. Ordenación del territorio para mantener la recarga de acuíferos y la calidad de las aguas superficiales.
2. Control del nivel freático y de la calidad de las aguas.

**b) Conservación.**

1. Actuaciones similares al caso anterior.
2. Mejora de pastizales en zonas adyacentes.
3. Regulación del pastoreo.

*1.17. Terrenos agrícolas*

**a) Plantaciones de chopos: Reforestación.**

1. Actuaciones contempladas en el apartado referente a chopera.

**b) Plantaciones de castaños y nogales: Reforestación.**

1. Actuaciones similares en el apartado correspondiente a castaña para la producción de madera o frutos.

**c) Plantaciones de eucaliptos: Reforestación.**

1. Actuaciones contempladas en el apartado eucaliptal.

**d) Plantaciones de pinos de crecimiento rápido: Reforestación.**

1. Actuaciones contempladas en el apartado referente a pinar productor de madera.

*1.18. Utilización de otras especies arbustivas o arbóreas*

**a) Bosque en galería: Conservación.**

1. Fomento de la repoblación natural y regeneración de las especies arbóreas ripícolas.
2. Eliminación selectiva de matorral.
3. Cuidados culturales y limpias.
4. Podas con diversos objetivos.
5. Claras y aclareos.
6. Cortas de liberación.
7. Regulación del pastoreo.

**b) Vegetación ripícola degradada a bosque en galería: Regeneración, densificación y reforestación.**

1. Eliminación selectiva de matorral.
2. Repoblación con diversas especies (ver modelo de gestión correspondiente).
3. Cuidados culturales y limpias.
4. Medidas para favorecer la repoblación natural de las especies adecuadas existentes.
5. Rozas para regenerar las matas de las especies arbóreas existentes.
6. Podas con diversos objetivos.
7. Claras y aclareos.
8. Cortas de liberación.
9. Regulación del pastoreo.

**c) Vegetación ripícola inexistente: Reforestación.**

1. Las actuaciones son las mismas que en el caso anterior, excepto la 4 y 5, por no existir previamente especies ripícolas.

**d) Pinar a pinar con frondosas: Reforestación.**

1. Introducir, mediante reforestación, las especies indicadas en este modelo de gestión, en los claros existentes en los pinares.
2. En el caso de reforestación con pinos, las especies frondosas indicadas se introducirán en determinados lugares de la repoblación, para diversificar la masa o producir otra clase de madera y frutos.
3. Las actuaciones se corresponden con las indicadas en los diversos tipos de repoblaciones.

**e) Masas puras de frondosas a masas mixtas de frondosas: Reforestación.**

1. Las actuaciones son similares a las propuestas en el caso anterior, y las especies a indicar se encuentran en el modelo de gestión correspondiente.

**f) Matorral degradado a matorral mediterráneo con especies arbustivas y arbóreas: Reforestación y regeneración.**

1. Repoblación con las especies indicadas en el modelo de gestión correspondiente.
2. Medidas para favorecer la repoblación natural del matorral y las especies arbustivas y arbóreas existentes.
3. Regeneración del matorral, por acotamiento al pastoreo, en determinadas zonas.
4. Cuidados culturales.
5. Tratamientos selvícolas en los repoblados.
6. Mejora de pastizales existentes, para disminuir la presión del ganado sobre las áreas de matorral a regenerar.
7. Regulación del pastoreo.

**g) Pastizal a pastizal con especies arbustivas y arbóreas: Reforestación.**

1. Repoblación con las especies indicadas en el modelo de gestión correspondiente.
2. Cuidados culturales y limpias.
3. Mejoras de pastizales.
4. Regulación del pastoreo.

**h) Pastizal a pastizal protegido con plantaciones arbóreas cortavientos: Reforestación.**

1. Repoblación con las especies indicadas en el modelo correspondiente para construir cortavientos.
2. Cuidados culturales y limpias.
3. Regulación del pastoreo.
4. Mejora de pastizales.

**i) Cultivos protegidos con plantaciones arbóreas cortavientos: Reforestación.**

1. Repoblación con las especies indicadas en el modelo correspondiente.
2. Cuidados culturales y limpias.

### *1.19. Pastizales mediterráneos con y sin influencia atlántica*

**a) Pastizal inexistente: Mejora de pastizales (implantación).**

1. Eliminación del matorral.
2. Despedregado.
3. Preparación del suelo para la siembra.
4. Siembra de especies pascícolas.
5. Abonados, enmiendas y drenajes.
6. Quemadas controladas.
7. Regulación del pastoreo.

**b) Pastizal equilibrado: Conservación.**

1. Abonados, enmiendas y drenajes.
2. Quemadas controladas.
3. Regulación del pastoreo.

**c) Pastizal deficiente: Densificación y mejora de pastizales.**

1. Implantación de especies pascícolas en áreas determinadas, junto con las actuaciones contempladas en el tipo de manejo mejora de pastizales con implantación.
2. Mejora de pastizales: abonados, enmiendas, drenajes.
3. Acotamiento al ganado para lograr la regeneración y la repoblación natural del pastizal.
4. Quemadas controladas.
5. Regulación del pastoreo.

### *1.20. Pastizales de alta montaña e inundados agostantes mediterráneos*

**a) Pastizal inexistente: Mejora de pastizales (implantación).**

1. Actuaciones similares al caso de pastizales mediterráneos con y sin influencia atlántica.

**b) Pastizal inexistente: Protección.**

1. Actuaciones de implantación, seguidas de acotamiento periódico al ganado, para asegurar la repoblación natural y la regeneración del pastizal, y labores de mejora con fines de reposición (abonados, enmiendas).

**c) Pastizal equilibrado: Conservación.**

1. Actuaciones similares al caso de pastizales mediterráneos con y sin influencia atlántica, pero localizando más las labores de abonados, enmiendas, drenajes y quemadas controladas.

**d) Pastizal equilibrado: Protección.**

1. Acotamiento periódico al ganado para asegurar la repoblación natural y la regeneración del pastizal.
2. Mejora de pastizales: abonados y enmiendas no intensivos, con fines de reposición.

**e) Pastizal deficiente: Densificación y mejora de pastizales.**

1. Actuaciones similares al caso de pastizales mediterráneos con y sin



influencia atlántica, solo que limitando más las labores de abonados, enmiendas, drenajes y quemas controladas.

**f) Pastizal deficiente: Protección.**

1. Actuaciones similares al caso anterior, solo que limitando más o excluyendo la presencia del ganado.

## *2. Actuaciones en el manejo de la fauna silvestre*

### *2.1. Especies cinegéticas*

**a) Población excesiva a población en equilibrio: Control.**

1. Establecimiento de períodos de caza en épocas no tradicionales.
2. Muerte selectiva o captura en vivo de las especies a controlar.
3. Destrucción parcial de los refugios naturales de las especies cuya población es excesiva.
4. Fomento de los predadores.

**b) Población en equilibrio: Conservación.**

1. Control de predadores (actuaciones incluidas en el manejo de control).
2. Mejora y defensa del hábitat.
3. Fomento de las especies objeto de aprovechamiento, mediante el establecimiento de bebederos y comederos.
4. Ordenación de los aprovechamientos cinegéticos.
5. Mantenimiento de lugares de refugio y cría.
6. Establecimiento de mallas cinegéticas en fincas en las que, técnicamente, se justifique.

**c) Población defectiva: Recuperación.**

1. Prohibición temporal, de caza y captura, de las especies a recuperar.
2. Mejora y defensa del hábitat, con idénticas actuaciones al caso anterior.
3. Control de predadores.
4. Repoblaciones con especies cinegéticas y construcción de comederos y bebederos.
5. Establecimiento de refugios y zonas de cría artificiales.
6. Establecimiento de mallas cinegéticas en casos técnicamente justificados.

**d) Población inexistente: Recuperación.**

1. Actuaciones del mismo tipo que en el caso anterior.

### *2.2. Especies protegidas*

**a) Población excesiva: Control.**

1. Muerte selectiva o captura en vivo.
2. Destrucción parcial de refugios.
3. Fomento de predadores.
4. Posibilidad de descatalogación como especie protegida.

**b) Población en equilibrio: Protección.**

1. Prohibición de su caza, pesca y captura.
2. Mejora y defensa del hábitat.
3. Control de predadores.
4. Fomento de especies presa.
5. Ordenación de trabajos y aprovechamientos que pueden afectar a las poblaciones de especies protegidas.
6. Establecimiento, en lugares adecuados, de comederos y bebederos.

**c) Población defectiva: Recuperación y protección.**

1. Actuaciones contempladas en el tipo de manejo protección.
2. Repoblaciones con especies capturadas en otras zonas (se puede repoblar con especies protegidas e incluso con sus presas).
  3. Establecimiento, de forma artificial, de zonas de cría y refugio.

**d) Población inexistente: Recuperación y protección.**

1. Actuaciones similares al caso de población defectiva, salvo las que supongan la presencia previa de las especies protegidas.

### *2.3. Especies de pesca deportiva*

**a) Población excesiva: Control.**

1. Establecimiento de permisos para realizar capturas por métodos de tipo comercial, como complemento de los métodos deportivos.
2. Fomento de predadores.

**b) Población en equilibrio: Conservación.**

1. Control de predadores.
2. Mejora y defensa de cauces y márgenes.
3. Ordenación de aprovechamientos piscícolas.

**c) Población defectiva: Recuperación.**

1. Control de predadores.
2. Mejora y defensa de márgenes.
3. Repoblaciones con especies vegetales idóneas en las márgenes.
4. Repoblaciones con especies piscícolas.
5. Regulación de caudales y mejora de la calidad de las aguas (filtros verdes).
6. Prohibición temporal de la pesca.

**d) Población inexistente: Recuperación.**

1. Actuaciones similares al caso de población defectiva.

### 3. Actuaciones en el manejo de la ganadería

#### 3.1. Ganado ovino

**a) Carga excesiva a carga de equilibrio: Reducción y/o mezcla.**

Se incluyen las construcciones ganaderas de carácter general, comunes a todo tipo de ganado y manejo. Son:

1. Refugios.
2. Cercas.
3. Vados.
4. Abrevaderos.
5. Aljibes.
6. Pequeñas vías.
7. Comederos.
8. Cargaderos.

En el manejo de reducción con exclusión final del ganado, no se construirá, sino que se aprovecharán las instalaciones existentes.

En relación al tratamiento del rebaño se consideran, con carácter general:

9. Vigilancia y cuidado.
10. Asistencias especializadas.
11. Control periódico de enfermedades.
12. Reparto sistemático del ganado, que en el caso de reducción significaría disminuir el número de cabezas, y, en la mezcla, combinar dicho número entre varias clases de ganado.
13. Mejora y selección genética.
14. Preparación de comida suplementaria.

**b) Carga de equilibrio a carga de equilibrio: Conservación y/o mezcla.**

1. Todas las construcciones de carácter general.
2. Todos los tratamientos de carácter general, solo que en el reparto sistemático se mantiene el número de cabezas, y, en el de mezcla, se combina.

**c) Carga defectiva a carga de equilibrio: Aumento y/o mezcla.**

1. Todas las construcciones de carácter general.
2. Todos los tratamientos de carácter general, solo que en el reparto sistemático se incrementa el número de cabezas y, en el de mezcla, se combina.

**d) Carga inexistente a carga de equilibrio: Introducción y/o mezcla.**

1. Todas las construcciones de carácter general.
2. Todos los tratamientos de carácter general, solo que en el reparto sistemático se añaden cabezas donde no las había, y, en la mezcla, tales cabezas se combinan entre varias clases de ganado.

#### 3.2. Ganado bovino

1. Los mismos estados de carga inicial y final y mismas actuaciones que en el caso anterior; las construcciones se adaptarán en formas y tamaño a este ganado.

### 3.3. *Ganado caprino*

1. Las mismas consideraciones que en el caso anterior.

### 3.4. *Ganado equino*

1. Las mismas consideraciones que en el caso anterior.

### 3.5. *Ganado mixto*

1. Las mismas consideraciones que en el caso anterior, salvo las referidas al manejo mezcla, que no se contemplan aquí por estar ya el ganado mezclado.

### 3.6. *Ganado porcino*

1. Las mismas consideraciones que en los casos anteriores.